



EXP. Nº: CS/9999/1100918440/19/PA , por Licitación Electrónica (285)

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro de material de Higiene y Aseo en entorno sanitario y equipos relacionados con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-".

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Alejandro Blázquez Román
Asesor Facultativo Servicio de Obras y Contratación del SMS

VOCALES:

Dña. María Rocío Arróniz Conesa,
Servicio de Control Interno del SMS.

Dña. Encarnación Zamora Ros
Servicio de Obras y Contratación

Dña. Eulalia García Escribano
Asesor Jurídico del Servicio Jurídico del SMS.

D. José Mompeán Martínez
Representante de la Intervención Delegada

SECRETARIO:

D. Manuel Bejarano García
Técnico del Grupo de Gestión del Servicio de Obras y Contratación

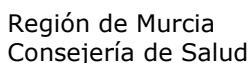
En Murcia, a **25 de junio de 2020**, siendo las **09:54 horas** en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Junta de Contratación, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:

1. 3M ESPAÑA SL
2. ALIA SISTEMAS DE HIGIENE, S.L.
3. BARN IMPORT MEDICA S.A.
4. BECTON DICKINSON S.A





A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abiertos los sobres, se observa que aportan la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta, por lo que son admitidas, excepto las Empresas: MEDILEVEL, S.A. debe enviar el anexo III según nuestro modelo, COMERCIAL ROLDAN S.L debe enviar el DEUC firmado, ALIA SISTEMAS DE HIGIENE, S.L. debe enviar el DEUC firmado y PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L., debe enviar el anexo III según nuestro modelo y, para todo ello, se les da un plazo de tres días para su subsanación.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los miembros de la Junta de contratación, aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

